VISTO la Resolución Decanal Nro. 388/2014, por la que se Fija el Cronograma para el llamado a Concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda para desempeñarse en el Área Laboratorio II, del Departamento de Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qca. y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 388/2014 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 388/2014, por la que se Fija el Cronograma para el llamado a Concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda para desempeñarse en el Área Laboratorio II, del Departamento de Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qca. y Naturales.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº: 181

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Ingr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.